

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA MARÍA, BOYACÁ

FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 del C.G. del P TRASLADO TYBA No. 022

Radicado	Naturaleza	Demandante	Demandado	Fecha Inicial	Fecha Final	CNO	FIIOS	Asunto
2019-00053-00	Ejecutivo Hipotecario	Fondo de Empleados FEISA	Gladis Alicia Esguerra Salgado	01-10-2021	05-10-2021	1	60-62	Traslado recurso de reposición artículo 319 inciso 2º C.G. del P.
2019-00053-00	Ejecutivo Hipotecario	Fondo de Empleados FEISA	Gladis Alicia Esguerra Salgado	01-10-2021	05-10-2021	1	63-68	Traslados de documentos allegados por extremo pasivo.

La presente lista se mantendrá a disposición de las partes a través de la plataforma micrositio web de este Juzgado por el termino de un (1) siendo hoy treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) y los términos correrán desde el día siguiente.

(Secretario firma al final de manera electrónica)

Firmado Por:

Diego Julian Manosalva Pinto
Secretario Municipal

Carrera 3 No 5 – 20 Santa María - Boyacá, Colombia
Celular: 3114459351 - Email: j01prmpalsmaria@cendoj.ramajudicial.gov.co

**Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Maria - Boyaca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81c973e55a4d08e088b212834d476877be15b521b0f54809cad8b69c00d1997**

Documento generado en 29/09/2021 03:34:00 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>